



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Santa Bárbara, Ant, ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Yessica Johana Estrada
Demandado	Juan David Pérez Hincapié
Radicado	05 679 31 84 001 2020 00087 00
Providencia	Sustanciación No. 94
Decisión	Actualización de liquidación de crédito

Solicita el señor JUAN DAVID PÉREZ HINCAPIÉ conforme al memorial que antecede, el levantamiento de embargo que pesa sobre su salario atendiendo a que ha cancelado el total del monto adeudado dentro del proceso de la referencia, razón por la cual este Despacho, previo al levantamiento de la medida decretada procede a actualizar la liquidación del crédito y a poner en conocimiento de las partes dicha liquidación.

NOTIFÍQUESE

LIBARDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO

JUEZ

Firmado Por

Libardo De Jesus Acev
Juez

Juzgado De Circ
Promiscuo 001 De
Santa Barbara - Antioquia

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 24 FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMICUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 9 DE MARZO DE2022. A LAS 8:00 A.M.

Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

09169251231b225d979008272c37e07e63aab6520a0d2b4c62f5914b1650645e

Documento generado en 08/03/2022 08:22:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>